



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Licitación Pública Nacional Presencial

Convocatoria: 032

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 5, 12, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69, 76, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, 8, 10, 18, 45, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 137, 163 y 167 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL para la contratación del servicio por contrato abierto de Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos, que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas		
LPNP-039-2014	\$ 5,386.00	17/10/2014	20/10/2014 13:00 horas	23/10/2014 11:00		
Partida	Descripción			Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida
1	13678 Certificado de holograma de verificación vehicular Impresión personalizada de certificados con holograma para el programa de verificación vehicular obligatoria 2015, con medidas de alta seguridad, especificaciones y diseño según se requiera. 1. CERTIFICADO TIPO "0, 00, UNO Y DOS" DE VERIFICACIÓN VEHICULAR CON HOLOGRAMA PARA EL AÑO 2015. 2. CERTIFICADO TIPO "GAS L.P." DE VERIFICACIÓN VEHICULAR CON HOLOGRAMA 3. CERTIFICADO TIPO "GAS NATURAL COMPRIMIDO" DE VERIFICACIÓN VEHICULAR CON HOLOGRAMA 4. CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR TIPO "VEHÍCULO A DIESEL". (AUTORREGULACIÓN) 5. CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR TIPO "VEHÍCULO EXENTO". 6. CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR TIPO "DISCAPACIDAD".			2, 580,000	4, 300,000	PIEZA

- Las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, se encuentran disponibles para consulta: los días 15, 16 y 17 de octubre de 2014, en Uruwa No. 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M, C.P. 50150, Toluca, Estado de México de 9:00 a 15:30 horas o en internet: <http://compramex.edomex.gob.mx>. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: Corriente Estatal.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Banco o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el portal de servicios al contribuyente pagos electrónicos (<http://www.edomex.gob.mx>). Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de \$ 9'000,001.00 en adelante.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Uruwa No. 100-B, Colonia Izcalli-IPIEM, Toluca, México.
- La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: Será en el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Plazo de entrega: Será de acuerdo a lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- La condición de pago: Será dentro de los 45 días hábiles, posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.
- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de la fracción X, con la autorización previa y expresa de la Secretaría de la Contraloría.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Los criterios que se utilizarán para la evaluación de propuestas y adjudicación de los contratos será el binario.
- Por las características de los servicios no se aceptarán propuestas conjuntas.

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A 15 DE OCTUBRE DE 2014

MTRO. HÉCTOR J. SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES